

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.

VISTO la Resolución N° 10/2003 del Consejo de la Unidad Académica Chubut, relacionada con la solicitud de título por parte del alumno Eduardo Andrés ROBERTS, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente aprobó la asignatura Conocimiento de Materiales con anterioridad a su correlativa Matemática

Que es necesario convalidar lo actuado.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 12 de noviembre de 2003, aconsejó refrendar la Resolución N° 10/2003 de la Unidad Académica Chubut.

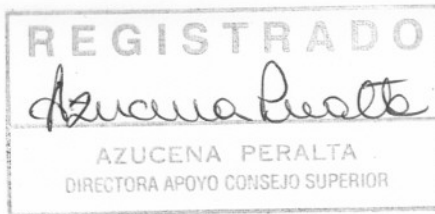
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 10/2003 del Consejo de la Unidad Académica Chubut, y convalidar la aprobación de la asignatura Conocimiento de Materiales, rendida con anterioridad a su correlativa Matemática, al alumno Eduardo Andrés ROBERTS de la



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

carrera Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1399/2003

UTN
mcp
mel

ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento